

Decreto n° 74 de 1942.
(marzo 20)

Por el cual se encarga del Despacho el Secretario de la Alcaldia

El Alcalde de Buenavista.
en uso de sus atribuciones legales.

Decrétala:

Artículo 1º: Mientras dure la ausencia del titular encárgase del Despacho para los asuntos urgentes al Secretario de la Alcaldia señor Elias Durán López.

Communique.

Dado en Buenavista a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

El Alcalde,

Elias Durán